Bello, 27 de abril del 2026

Señora:
Diana Milena Rojas Pineda
Supervisora del Contrato N° 05020352025
Centro Zonal Aburra Norte
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Correo: diana.rojasp@icbf.gov.co

Asunto: Respuesta al requerimiento con No de radicado 20263100400006043l ante el presunto incumplimiento al contrato de aporte No. 05020352025 de 2025.

En atención al requerimiento formulado en ejercicio de las facultades de supervisión conferidas para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y dentro del marco del Contrato de Aportes No. 05020352025 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la CORPORACIÓN ARCA, identificada con NIT 900194362, nos permitimos presentar respuesta a los hechos relacionados con los presuntos incumplimientos señalados.

A continuación, se exponen las consideraciones frente a los hechos descritos en el requerimiento, con el fin de brindar las aclaraciones correspondientes:

Primero: Frente a lo señalado, la CORPORACIÓN ARCA se permite manifestar que reconoce y acepta la competencia de la profesional Diana Milena Rojas, adscrita al Centro Zonal Aburrá Norte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, para ejercer las funciones de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Aportes No. 05020352025, suscrito el 31 de diciembre de 2025.

En primer lugar, es pertinente reiterar que, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda: Obligaciones Generales de la Entidad Administradora del Servicio, particularmente en el numeral 2.6, la entidad ha mantenido disposición permanente para permitir y colaborar en el desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión adelantadas por el ICBF, garantizando el acceso a la información requerida, así como la entrega oportuna de los informes solicitados dentro de los plazos establecidos.

De igual manera, se reitera que las actuaciones desarrolladas por la CORPORACIÓN ARCA han estado orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, así como a acatar las recomendaciones y lineamientos impartidos por el ICBF en el marco de sus funciones de inspección y vigilancia.

Segundo:

En relación con lo expuesto, la CORPORACIÓN ARCA se permite manifestar que es cierto que el Contrato de Aportes No. 05020352025 fue debidamente perfeccionado mediante la constitución de las pólizas de cumplimiento No. M-100286671 y M-100074868, con vigencia desde el 21 de diciembre de 2025 hasta el 30 de julio de 2029, así como con la suscripción del contrato fecha 31 de diciembre de 2025, pero el acta de inicio quedo el 2 de febrero del 2026 a partir de la cual se dio inicio a su ejecución.

En este sentido, la entidad ha dado cumplimiento a los requisitos legales y contractuales necesarios para la ejecución del contrato, garantizando la constitución oportuna de las garantías exigidas y el desarrollo de las actividades conforme a los términos pactados desde el inicio de la relación contractual.

Tercero:
Para el ciclo de verificaciones del mes de MARZO la profesional del rol técnico de seguimiento a la ejecución del Centro Zonal Aburra Norte realiza visita de verificación de condiciones de calidad a la Unidad de Servicio CDI CAMPANITA– 05021200024156 de la EAS – CORPORACION ARCA. La visita se realizo el 17 de marzo del 2026.

Cuarto:
Es preciso indicar que, desde el día viernes 20 de marzo de 2026, la entidad dio respuesta oportuna a las observaciones derivadas de la visita de supervisión realizada el 17 de marzo de 2026 al CDI Campanitas del municipio de Copacabana, mediante la formulación y remisión de un plan de mejora, junto con las evidencias correspondientes.

Dicho plan fue estructurado con la finalidad de garantizar la atención integral a la primera infancia, asegurando altos estándares de calidad en los servicios prestados. En este sentido, las acciones adelantadas se orientan al reconocimiento y atención oportuna de las necesidades, intereses y particularidades de los niños y niñas y sus familias, promoviendo estrategias que favorecen su bienestar, protección y desarrollo integral, en articulación con sus entornos familiares y comunitarios.

Asimismo, se implementaron procesos de mejora continua que permiten fortalecer la calidad de la atención, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos establecidos por las entidades competentes. En este marco, se anexan las evidencias correspondientes al plan de mejora, estructurado por componentes de atención y criterios de verificación, así como las acciones implementadas orientadas a dar cumplimiento a las observaciones realizadas durante el proceso de supervisión.

Componente	Estándar	Plan de mejora
Ambientes educativos y protectores	45	En el marco del cumplimiento del Estándar 45, relacionado con la generación de ambientes educativos y protectores, se formuló e implementó un plan de mejora orientado al fortalecimiento del plan de gestión de riesgos. Este plan contempla acciones dirigidas a la identificación, prevención y mitigación de riesgos que puedan afectar la integridad física, emocional y el bienestar de los niños y niñas, así como del talento humano. Asimismo, incluye la actualización de protocolos, de cada estado de la infraestructura, la socialización de rutas de atención y la implementación de estrategias pedagógicas que promuevan entornos seguros, protectores y garantes de derechos. De igual manera, se establecieron mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten verificar el cumplimiento de las acciones propuestas, asegurando la mejora continua y la adecuada implementación de los lineamientos técnicos establecidos.
Ambientes educativos y protectores	38-41	De acuerdo con el estado actual de la infraestructura, se anexa la información correspondiente a las acciones adelantadas por la EAS en relación con las adecuaciones realizadas, conforme al presupuesto asignado en la canasta de mantenimiento. Así mismo, se adjuntan los oficios radicados ante la administración municipal, mediante los cuales se informa la situación del estado de la infraestructura de los CDI del municipio de Copacabana, con el fin de gestionar las intervenciones requeridas.

		También se notifica que desde la entidad Corporación Arca se están realizando los arreglos del espacio del comedor, para que este espacio pueda ser avalado por ICBF para su uso y aprovechamiento.

Ambientes educativos y protectores	46	Se procede a dar de baja a la mesa en mención, retirándola de manera inmediata del espacio de atención, con el fin de prevenir posibles accidentes. Seguidamente, en lugar donde se encuentra insumos de limpieza y desinfección, los cuales reposan en espacio separado de oficina administrativa, donde cabe aclarar que cuenta con reja, se realiza una nueva adecuación de compuerta para limitar el espacio y mitigar riesgos y exposición de niños y niñas. Se anexan evidencias del ajuste realizado de acuerdo al estándar con observación. Esta acción contribuye a mantener entornos seguros y adecuados, en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos para la prestación del servicio.

Salud y Nutrición	13-14	En el marco del cumplimiento de los Estándares 13 y 14, relacionados con salud y nutrición, se identificó como hallazgo que el ciclo de menú no cuenta aún con la aprobación por parte del ICBF. No obstante, desde la entidad se realizó el envío del ciclo de menú a la nutricionista encargada para su respectiva revisión y aprobación. La Nutricionista ICBF, realizó unas devoluciones para la EAS, la EAS se encuentra actualmente proyectando los ajustes pertinentes conforme a las observaciones recibidas, para posteriormente se remitir para su validación. **Acción de mejora:** Se continuará con la gestión de seguimiento hasta obtener la aprobación oficial del ciclo de menú por parte de la instancia correspondiente, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Se adjunta oficio y evidencia del correo electrónico mediante el cual se solicitó la aprobación del ciclo de menú y los ajustes solicitados desde ICBF

		soporte consignado en carpeta. Adicionalmente, se fortalecerán las acciones de seguimiento a las remisiones realizadas, con el fin de evitar tiempos prolongados en la asignación de citas y garantizar la oportunidad en la atención.

Proceso Pedagógico	25-28	En el marco del cumplimiento de los Estándares 25 al 28, relacionados con el proceso de planeación pedagógica, se identificó como hallazgo la existencia de ajustes no suficientemente pertinentes en la planeación dirigida a niños y niñas con necesidades especiales, así como limitada evidencia de la inclusión de sus voces en los ejercicios de reflexión pedagógica. **Acción de mejora:** Se implementa un proceso de fortalecimiento dirigido al talento humano, enfocado en la importancia de realizar una planeación pedagógica contextualizada, que responda de manera efectiva a las necesidades, intereses y particularidades de los niños y niñas, especialmente aquellos con necesidades especiales. Así mismo, se promoverá la incorporación intencionada de las narrativas, expresiones y voces de los niños y las niñas dentro de los procesos de reflexión pedagógica, reconociéndolos como sujetos activos y protagonistas del proceso educativo. Lo anterior, con el propósito de garantizar prácticas pedagógicas más pertinentes, inclusivas y coherentes con los lineamientos establecidos.
Ambientes educativos y protectores	3-43	En el marco del cumplimiento de los Estándares 3 al 43, se identificó como hallazgo la necesidad de fortalecer el proceso de registro y gestión de novedades, de manera que se incluya de manera completa y consistente todos los ítems establecidos en los lineamientos vigentes.

		Se observó que, en ocasiones, la interpretación o valoración de las novedades puede verse influenciada por la subjetividad de quien realiza la supervisión, generando ajustes de acuerdo con criterios individuales. **Acción de mejora:** Se implementarán estrategias para estandarizar el proceso de novedades, incluyendo la capacitación del talento humano sobre los lineamientos y criterios de registro, así como la creación de listas de verificación que aseguren la inclusión de todos los ítems requeridos. Con ello se busca garantizar claridad, objetividad y coherencia en el reporte de novedades, asegurando que la información refleje con precisión la situación de los ambientes educativos y protectores.
Familia, comunidad y redes	Plan Articulación	En el marco del cumplimiento de los estándares relacionados con familia, comunidad y redes, se identificó como hallazgo la necesidad de fortalecer la documentación del plan de articulación, asegurando el registro completo de las fechas de programación y de realización de las actividades. **Acción de mejora:** Se implementará el diligenciamiento sistemático del plan de articulación, anexando de manera detallada las fechas de programación y las fechas efectivas de realización de cada actividad. Con ello, se garantiza el seguimiento y cumplimiento de las acciones de gestión y articulación, orientadas a fortalecer el trabajo conjunto en pro del desarrollo integral de la primera infancia.

Quinta: Es de conocimiento por parte de la Corporación Arca, el acta de supervisión y el lugar donde reposa. Lo anterior, como consta en el respectivo FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN que se encuentra cargados en el drive dispuesto por el centro zonal en la

carpeta SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN – ACTAS DE VERIFICACIÓN del contrato de aportes 05020352025.

Sexto: Jornada de socialización de servicios:

El 19 de marzo de 2026 se realizó la mesa de primera infancia del municipio de Copacabana, a la cual asistieron dos profesionales del equipo de fortalecimiento técnico del centro zonal Aburrá Norte.

En la agenda de este evento se anunció que se realizaría socialización de servicios de primera infancia del municipio, sin embargo, al momento de desarrollarse este punto, únicamente la Corporación Arca, expuso los servicios que opera en el municipio de Copacabana, sumado a que durante la socialización tomaron asistencia y al finalizar este aplicaron la encuesta de evaluación de la jornada de socialización de servicios, la cual hace parte del proceso de control social. Días antes, previo a solicitud de la referente de Control Social del Centro zonal Aburrá Norte, la entidad había enviado su programación de las jornadas de socialización de servicios, la cual tenía fecha del 19 de marzo de 2026, sin embargo, en este espacio de la Mesa de Primera Infancia, no había padres de familia usuarios de los servicios operados por la Corporación, sólo funcionarios de los diferentes intervinientes en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y tampoco se habló del comité de control social. De lo anterior, se hacen las siguientes precisiones:

- La socialización de servicios de primera infancia, en el marco del proceso de control social, están dirigidos a los padres de familia usuarios y si bien es importante evidenciar que se hace convocatoria a los entes territoriales y que estos asistan, prevalece la participación de los beneficiarios.
- Esta jornada debe realizarse en un espacio exclusivo para tal fin, es decir, para poder ser desarrollado con las características que indica la guía operativa. La mesa de primera infancia se considera no era el espacio para el desarrollo del mismo.

En atención al requerimiento recibido el pasado 20 de abril, relacionado con la jornada desarrollada el día 19 de marzo de 2026, respetuosamente nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. **Escenario en el que se desarrolló la socialización de servicios:**

Inicialmente se solicitó un espacio para realizar esta actividad de manera exclusiva y masiva con participación de entes territoriales y familias beneficiarias; sin embargo, no se obtuvo respuesta favorable a esta solicitud. Posteriormente, se ofreció como alternativa participar en la Mesa de Primera Infancia y desarrollar allí la socialización de servicios, invitación que fue aceptada considerando que este escenario convoca a diversos actores institucionales del municipio y favorece procesos de articulación territorial.

Es importante mencionar que la participación de actores institucionales en espacios exclusivos convocados para la socialización de servicios ha sido limitada, situación evidenciada en convocatorias previas donde se ha registrado baja asistencia. En este sentido, se consideró pertinente aprovechar este escenario interinstitucional para desarrollar el

ejercicio.

Frente a la participación de las familias, se aclara que la convocatoria fue abierta tanto para padres de familia como para entes territoriales. No obstante, es importante señalar que muchas familias beneficiarias cuentan con recursos económicos limitados para desplazarse, asisten con sus hijos e hijas, y varias Unidades de Servicio se encuentran ubicadas en zona rural, donde algunas familias residen a distancias significativas, condiciones que inciden en su participación presencial y que obedecen a situaciones de vulnerabilidad que caracterizan parte de la población atendida.

2. Proceso de convocatoria

El día 10 de marzo se remitió, a través de correo electrónico, la invitación a las diferentes dependencias y funcionarios del municipio, la cual fue reiterada el 13 de marzo.



ESTEFANIA MONA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Infancia Copacabana <infancia@copacabana.gov.co>; Personería Copacabana <personeriacopa@une.net.co>; Secretaría de Desarrollo Comunitario <desarrollocomunitario@copacabana.gov.co>; gobierno@copacabana.gov.co; educacion@copacabana.gov.co; Secretaría de Salud <salud@copacabana.gov.co>

Mar 10/03/2026 10:35

Reenvió este mensaje el Vie 13/03/2026 15:55.

Buenos días.

Cordial saludo.

De manera respetuosa hacemos envío de invitación para la primera jornada de socialización de la prestación de servicio de atención integral a la primera infancia en el municipio de Copacabana. Cabe mencionar que este espacio de socialización lo tendremos dispuesto dentro de la jornada de mesa de primera infancia del municipio.

Esperamos contar con su asistencia y participación para la vigencia 2026.

En el caso de las familias, la invitación se compartió el día 9 de marzo a través de los grupos de WhatsApp de las Unidades de Servicio y, adicionalmente, en cada encuentro grupal se reforzó la invitación, socializando fecha, lugar, hora e importancia de la participación en este espacio.

INVITACIÓN ENVIADA A LAS FAMILIAS



JAC HORIZONTES MISERICORDIA



JAC HORIZONTES MACHADO



CER CARLOS MESA AGUADAS



CER JOAQUÍN JIMÉNEZ-LLANO



JAC HORIZONTES OBRERO



JAC HORIZONTES PEDRERA



CER PEÑOLCITO



CAPILLA LA BETA



JAC HORIZONTES PEDRERA



CER PEÑOLCITO



CASETA COMUNAL CABUYAL



MUNDO MÁGICO LA CRUZ



JAC HORIZONTES VILLANUEVA



CC ZARZAL CURAZAO



JAC ZARZAL LA LUZ



TIENDA SUBIDITA EL NORAL



CDI SUEÑOS



CDI SOÑADORES





CDI CAMPANITAS





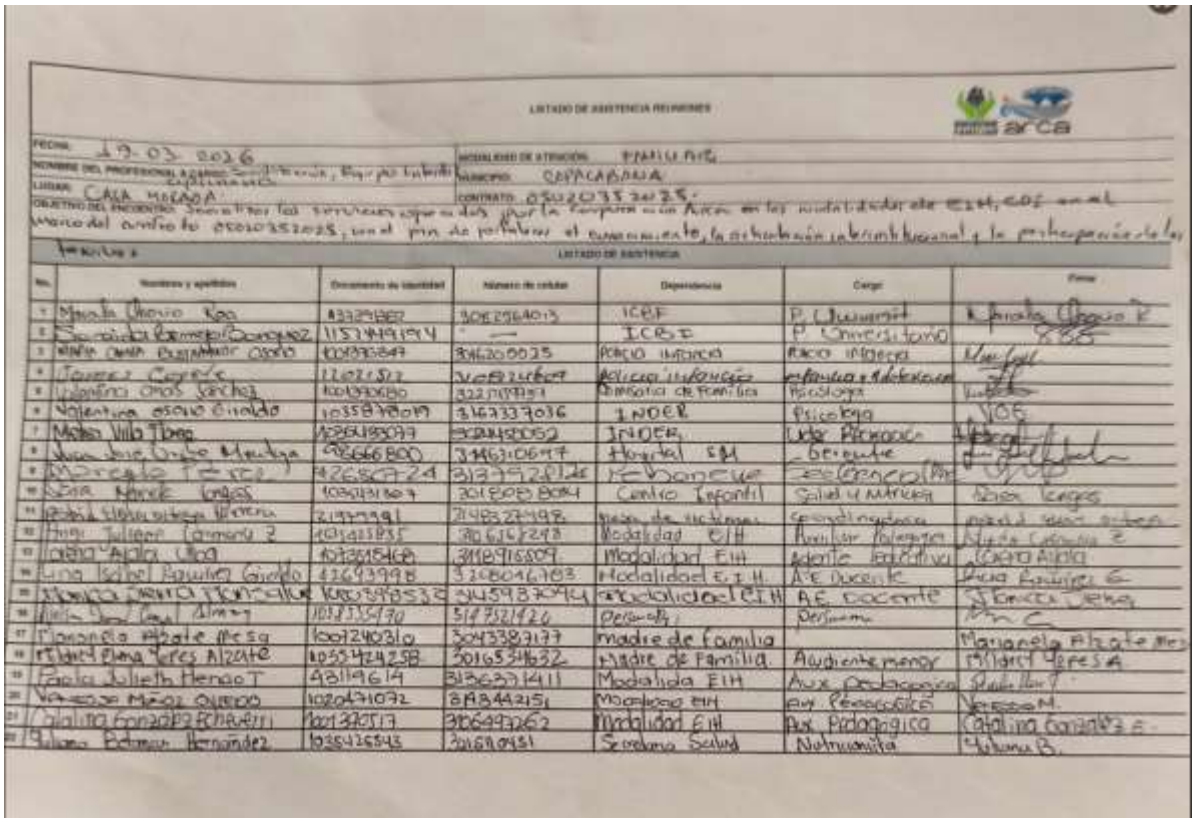
(301) 4818070
Calle 24ª # 50ª – 129 Bello – Antioquia
NIT: 900.194.362-8

www.corpoarca.com
corpoarcacol
secretaria@corpoarca.com





De acuerdo con las invitaciones enviadas a las familias para la socialización inicial de los servicios, al evento asistieron dos padres de familia de los cuales se presenta como evidencia el registro en el formato de asistencia.



LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES

FECHA: 19-03-2026
NOMBRE DEL PROFESIONAL A CARGO: Carolina Arcila, Diego Gutiérrez
LUGAR: CASA MORADA
OBJETIVO DEL ENCUENTRO: Socializar los servicios que se dan por parte de la Corporación Arca en los municipios de [illegible] en el marco del convenio 4600103522025, con el fin de fortalecer el acompañamiento, la articulación interinstitucional y la corresponsabilidad de los

MODALIDAD DE ATENCIÓN: FAMILIAR
MUNICIPIO: CAICACABANA
CONTRATO: 4600103522025

LISTADO DE ASISTENCIA

No.	Nombres y apellidos	Documento de identidad	Número de celular	Dependencia	Cargo	Firma
1	Mariela Chavez Rea	43329582	3052964013	ICBF	P. Universitario	
2	Sandra Ramirez Gonzalez	1152949194	—	ICBF	P. Universitario	
3	[illegible]	1004336847	3146209025	Policia Infancia	Policia Infancia	
4	Jaimes Cepeda	1102215122	3148246809	Policia Infancia	Infancia y Adolescencia	
5	Yolanda Ortiz Sanchez	1001920680	3227079351	Comisaria de Familia	Psicologa	
6	Valentina Osorio Giraldo	1035878049	3163337036	INDER	Psicologa	
7	Mateo Villa Toro	1088185097	3128482052	INDER	Lider Municipal	
8	[illegible]	98666800	3146310697	Hospital E.S.M	Orientador	
9	[illegible]	42656724	3137752812	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	1088281804	3015085084	Centro Infantil	Salud y Nutricion	
11	[illegible]	21977991	3148324998	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	1001425835	3006167298	Modalidad E.I.H	Auxiliar Pedagogica	
13	[illegible]	1035858468	3118916509	Modalidad E.I.H	Agente Educativo	
14	[illegible]	42693998	3208046703	Modalidad E.I.H.	A.E Docente	
15	[illegible]	1088349838	3145987494	Modalidad E.I.H	A.E Docente	
16	[illegible]	1017555730	5197521426	Personal	Personal	
17	Manuela Alzate Mesa	1001240310	3043387177	Madre de Familia		
18	Miguel Angel Perez Alzate	1053424258	3016534632	Madre de Familia	Acudiente menor	
19	Paola Julieth Henao T	98119614	3136337411	Modalidad E.I.H	Aux Pedagogica	
20	Vanessa Mesa Quiroz	1020471072	3183442151	Modalidad E.I.H	Aux Pedagogica	
21	Catalina Gonzalez Echeverri	1001320513	3106493262	Modalidad E.I.H	Aux Pedagogica	
22	Juliana Betancur Hernandez	1035426543	3216890451	Secretaria Salud	Nutricionista	

3. Temas abordados en la socialización

Durante la jornada se socializaron las dos modalidades de atención que se brindan en el municipio. No obstante, se reconoce que el tema del comité de control social no fue abordado en el encuentro, siendo este un aspecto que debía desarrollarse para conocimiento de los actores asistentes.

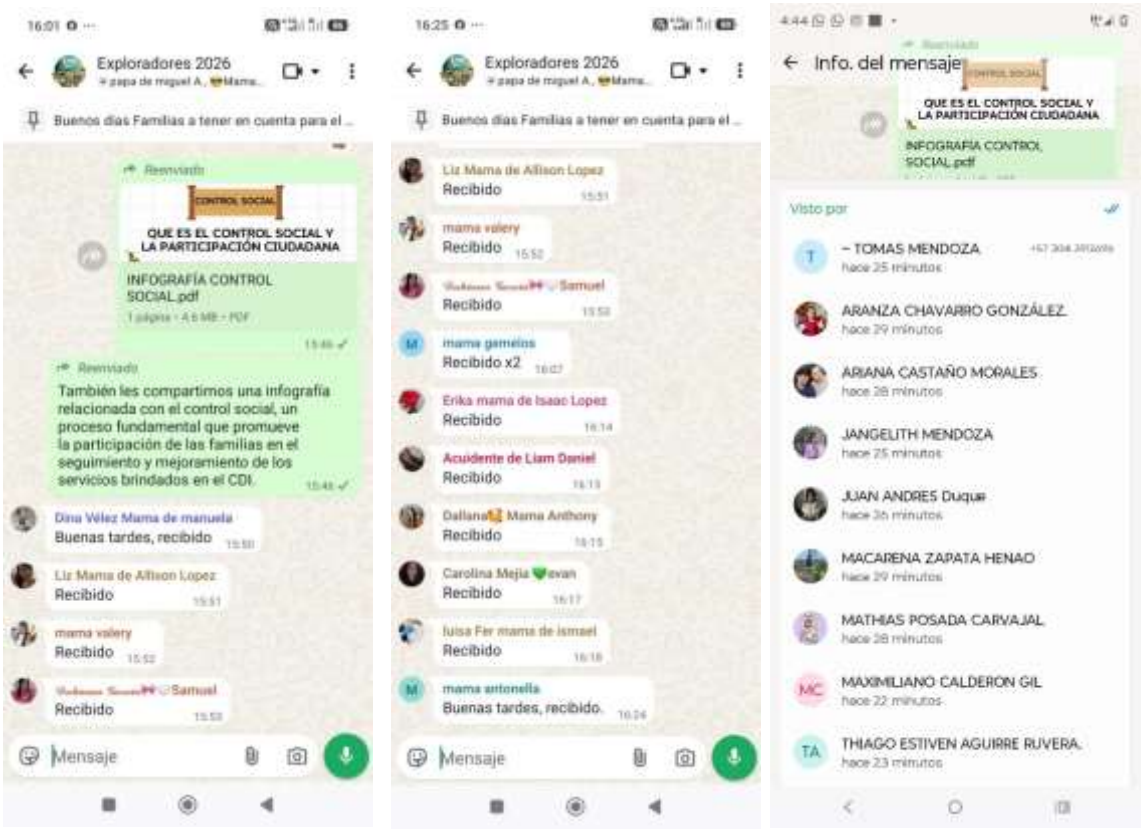
Como acción de mejora frente a este hallazgo, se compartirá con las familias, a través de los grupos de WhatsApp, la presentación de la socialización de servicios, incorporando el tema de control social, resaltando su importancia, funciones, deberes y la conformación de sus integrantes por cada Unidad de Servicio.
Adicionalmente, se acoge la observación realizada como oportunidad de mejora para fortalecer el cumplimiento de las orientaciones operativas en futuras jornadas.

A continuación, se comparten las evidencias de la información enviada a las familias con relación a la socialización de los servicios donde se incluye los temas desarrollados el pasado 19 de marzo y se adiciona el control social, resaltando su importancia y funciones dentro de las modalidades de atención y finalmente se nombran los miembros de cada uno de los comités por Unidad de Servicio.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:







(301) 4818070
Calle 24ª # 50ª – 129 Bello – Antioquia
NIT: 900.194.362-8

www.corpoarca.com
corpoarcacol
secretaria@corpoarca.com







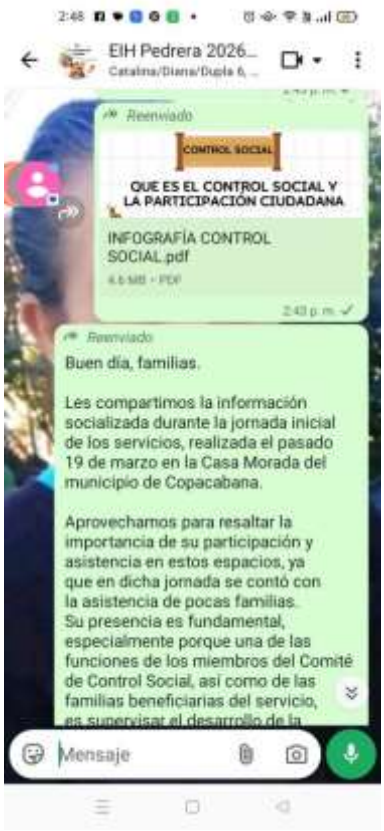


(301) 4818070
Calle 24ª # 50ª – 129 Bello – Antioquia
NIT: 900.194.362-8

www.corpoarca.com
corpoarcacol
secretaria@corpoarca.com

EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR:

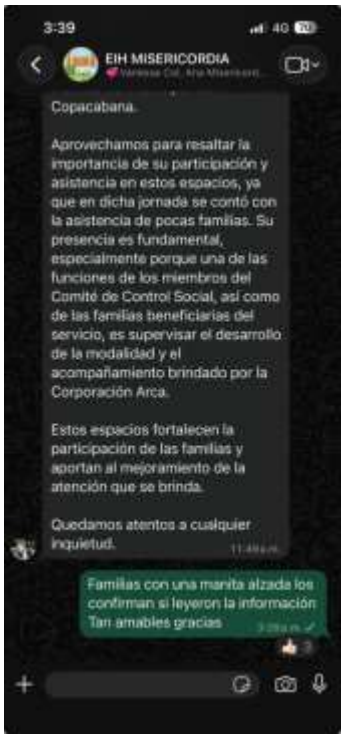


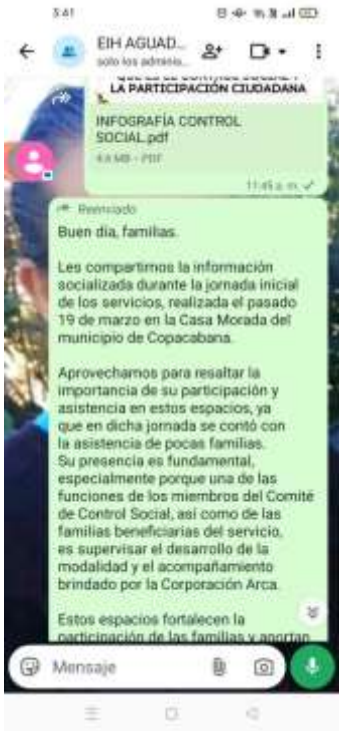






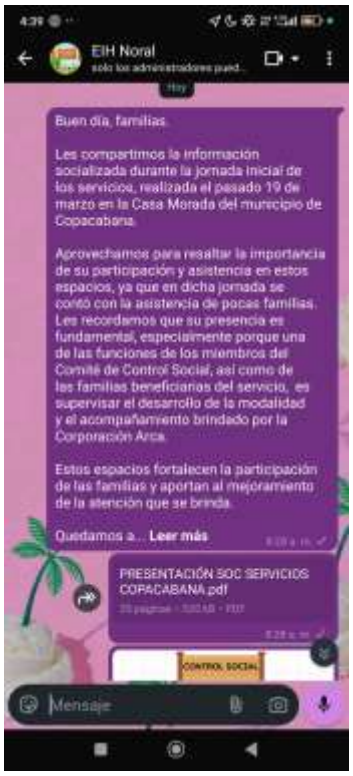


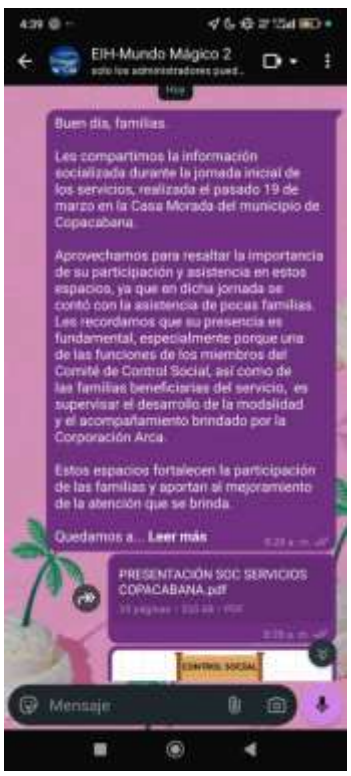




(301) 4818070
Calle 24ª # 50ª – 129 Bello – Antioquia
NIT: 900.194.362-8

www.corpoarca.com
corpoarcacol
secretaria@corpoarca.com













(301) 4818070
Calle 24ª # 50ª – 129 Bello – Antioquia
NIT: 900.194.362-8
www.corpoarca.com
corpoarcacol
secretaria@corpoarca.com



4. Formatos de evaluación

En la socialización inicial de los servicios los formatos entregados para su evaluación fueron *F5.G23.PP Formato Encuesta Socialización Inicial de los Servicios Contratados para la Atención* y *F7.G23.PP Formato Evaluación del evento sobre el control social a los servicios de Primera Infancia.*

A continuación anexa evidencia fotográfica de su aplicación.

F5.G23.PP Formato Encuesta Socialización Inicial de los Servicios Contratados para la Atención



	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F5.G23.PP	04/08/2022
BIENESTAR FAMILIAR	FORMATO ENCUESTA SOCIALIZACIÓN INICIAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Versión 1	Página 1 de 5

Tenga en cuenta que una de las obligaciones que tiene la entidad administradora de los servicios-EAS (o el operador de los servicios) es socializar el contrato firmado con el ICBF para la atención a las niñas, los niños y las mujeres gestantes de su comunidad. El operador debe realizar dos socializaciones del contrato: la primera socialización durante el segundo mes de la atención que proporcionan, y la segunda socialización un mes antes de finalizar la atención contratada. En caso de modificación al contrato por algún motivo, el operador debe informar esto a las familias usuarias y la comunidad.

Durante el segundo mes de atención la EAS o el operador de los servicios debe socializar a los miembros de las familias usuarias, comunidad y entidades locales (estatales y no estatales) la información del contrato firmado con el ICBF, explicando: los derechos que tienen las niñas, niños y mujeres gestantes; el funcionamiento de los servicios de la primera infancia; número del contrato y valor del contrato firmado para brindar los servicios a las usuarias y los usuarios; los perfiles del talento humano contratado para brindar los servicios y el valor que se les paga, entre otros temas relevantes que están obligados a socializar los operadores, y que se encuentran en el anexo: "Orientaciones para las jornadas de socialización de los servicios de la primera infancia", publicado portal web del ICBF/Modelo de Operación por Procesos/Proceso Promoción y Prevención/Primera Infancia.

El objetivo de esta encuesta es conocer su opinión sobre la claridad de la socialización de los servicios contratados para la atención a la primera infancia. Para el ICBF es muy importante conocer su opinión, ya que sus respuestas pueden aportar para el mejoramiento o fortalecimiento de las socializaciones de los servicios, que están enfocadas en promover su derecho de acceso a la información sobre los servicios contratados para atender a las niñas, niños y mujeres gestantes de su comunidad.

Diligenciar esta encuesta no le tomará mucho tiempo, nadie sabrá cuáles fueron sus respuestas, porque es anónima. Agradecemos que responda cada una de las siguientes preguntas con total sinceridad.

Departamento: Antioquia Municipio: Copacabana Centro zonal del ICBF (si desconoce esta información pregunte a las personas encargadas de la socialización de los servicios): Aburra Norte

Nombre de la EAS/operador de los servicios: Corporación Arca

Fecha en que responde esta encuesta: día (en número): 19 **mes:** Marzo **año** 2026

Diligenciar esta encuesta no le tomará mucho tiempo, nadie sabrá cuáles fueron sus respuestas, porque es anónima. Agradecemos que responda cada una de las siguientes preguntas con total sinceridad:

1. Usted es (marque con una X):
 - Miembro de la familia de niña(o) usuaria(o) de los servicios. X
 - Mujer gestante usuaria del servicio. _____

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F5.G23.PP	04/08/2022
FORMATO ENCUESTA SOCIALIZACIÓN INICIAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Versión 1	Página 3 de 5

9. ¿Le informaron la fecha de inicio del contrato y la fecha de terminación del contrato que tiene firmado el operador de los servicios con el ICBF?

Si_____ No_X_

9. ¿Comprendió a qué tienen derecho niñas, niños y mujeres gestantes en los servicios de la primera infancia?: (Marque con una X el número que considere)

1		2		3	X	4		5	

10. ¿Le brindaron información sobre el número de usuarias y usuarios que debe atender el operador y cuántos está atendiendo?

Si_X_ No_____

11. ¿Le enseñaron o mostraron fotos de los lugares donde se atiende a las usuarias y los usuarios de los servicios?

Si_X_ No_____

12. ¿Le presentaron el listado del talento humano contratado por servicio para atender a los usuarios, explicando el perfil que tienen estas personas, su rol y el salario que reciben?

Si_X_ No_____

13. ¿Le informaron cuáles son los proveedores de los alimentos para la atención de los usuarios de los servicios y de qué lugares provienen dichos alimentos?

Si_____ No_X_

14. ¿Le informaron el valor total del contrato o de los contratos que tiene firmado(s) el operador para atender a la primera infancia en los servicios establecidos?

Si_X_ No_____

15. ¿Le explicaron cómo se van a invertir o ejecutar los recursos o monto del contrato?

Si_____ No_X_

16. Las contrapartidas o los valores técnicos agregados son recursos que aporta la EAS a la operación del servicio de acuerdo con las necesidades del servicio identificadas por el supervisor del contrato/interventor y avaladas en el primer Comité Técnico Operativo. ¿Le informaron si el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

F7.G23.PP Formato Evaluación del evento sobre el control social a los servicios de Primera Infancia.



PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F7.G23.PP	04/08/2022
FORMATO EVALUACIÓN DEL EVENTO SOBRE EL CONTROL SOCIAL A LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA	Versión 1	Página 1 de 4

En los propósitos del evento realizado el día de hoy se encuentra brindar información y aclarar dudas sobre lo siguiente:

- Qué es el control social a los servicios de educación inicial del ICBF.
- La importancia del comité de control social y sus funciones.
- Cómo se puede construir el plan de acción del comité de control social.
- Cómo se puede realizar el seguimiento a los reportes que se entreguen sobre la verificación de la calidad de los servicios de educación inicial del ICBF.

Para nuestra entidad es muy importante conocer su opinión sobre este evento que se acaba de desarrollar hoy. Sus respuestas pueden aportar para el mejoramiento de los procesos orientados al fortalecimiento del control social a los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres gestantes.

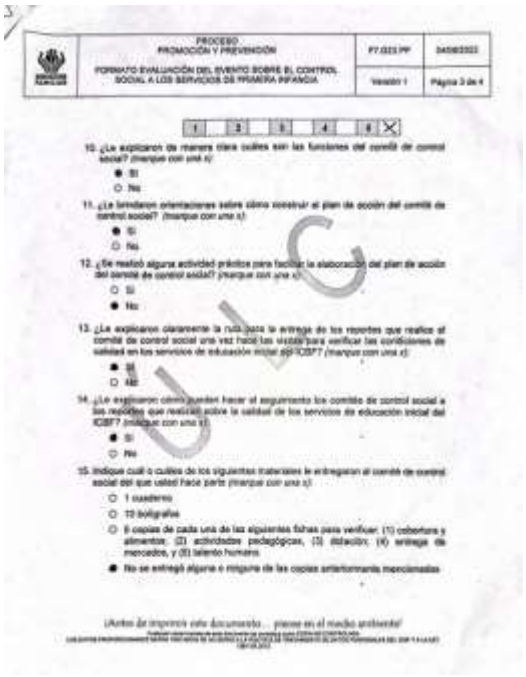
Diligenciar esta encuesta no le tomará mucho tiempo, nadie sabrá cuáles fueron sus respuestas, porque es anónima. Agradecemos que responda cada una de las siguientes preguntas con total sinceridad.

Departamento: Antioquia Municipio: Carolina

Nombre del Centro zonal del ICBF (la psicóloga) que interrogación por favor pregunta a las personas encargadas del evento: Alexa Ruiz

1. Usted es (marque con una x):
 - ☐ Miembro de un comité de control social
 - ☐ Miembro de una veeduría ciudadana
 - ☐ Delegado de una autoridad/entidad local
2. Si es delegado de una entidad o autoridad local por favor indique de cuál de las siguientes (marque con una x):
 - ☒ Mesa de Primera Infancia Municipal
 - ☐ Personería Municipal
 - ☐ Secretaría de Educación
 - ☐ Contraloría General de la República
 - ☐ Secretaría de Desarrollo Social
 - ☐ Secretaría de Participación
 - ☐ Otra
3. Si es delegado(a) de una entidad o instancia que no se encuentre en las opciones de la pregunta anterior por favor indique ¿Cuál entidad o instancia representa? Si no aplica escriba "N/A"

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F7.G23.PP	04/08/2022
FORMATO EVALUACIÓN DEL EVENTO SOBRE EL CONTROL SOCIAL A LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA	Versión 1	Página 2 de 4

1		2		3		4		5	X

10. ¿Le explicaron de manera clara cuáles son las funciones del comité de control social? (marque con una x)
 - ● Si
 - ○ No
11. ¿Le brindaron orientaciones sobre cómo construir el plan de acción del comité de control social? (marque con una x)
 - ● Si
 - ○ No
12. ¿Se realizó alguna actividad práctica para facilitar la elaboración del plan de acción del comité de control social? (marque con una x)
 - ○ Si
 - ● No
13. ¿Le explicaron claramente la ruta para la entrega de los reportes que realice el comité de control social una vez hagan las visitas para verificar las condiciones de calidad en los servicios de educación inicial del ICBF? (marque con una x)
 - ● Si
 - ○ No
14. ¿Le explicaron cómo pueden hacer el seguimiento los comités de control social a los reportes que realicen sobre la calidad de los servicios de educación inicial del ICBF? (marque con una x)
 - ● Si
 - ○ No
15. Indique cuál o cuáles de los siguientes materiales le entregaron al comité de control social del que usted hace parte (marque con una x)
 - ○ 1 cuaderno
 - ○ 10 bolígrafos
 - ○ 6 copias de cada una de las siguientes fichas para verificar: (1) cobertura y alimentos; (2) actividades pedagógicas; (3) dotación; (4) entrega de mercados, y (5) talento humano
 - ● No se entregó alguna o ninguna de las copias anteriormente mencionadas

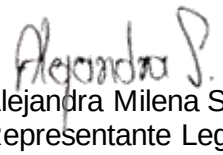
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

En virtud de lo expuesto, la CORPORACIÓN ARCA se permite informar que ha dado respuesta efectiva y oportuna al requerimiento formulado, allegando las evidencias correspondientes al plan de mejora implementado, el cual atiende de manera integral las observaciones derivadas del proceso de supervisión.

Así mismo, se precisa que la totalidad de los soportes documentales y evidencias se encuentran debidamente cargados en la ruta dispuesta en el repositorio institucional del ICBF, en la carpeta correspondiente al seguimiento de la ejecución del Contrato de Aportes No. 05020352025, garantizando su disponibilidad, trazabilidad y consulta por parte de la supervisión.

Con lo anterior, se reafirma el compromiso de la entidad con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la mejora continua de la calidad del servicio y la atención integral a la primera infancia, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el ICBF.

Atentamente;



Alejandra Milena Sepúlveda Cano
Representante Legal
Corporación Arca